





## Cuotas escuelas de verano 2011

Matrícula: 50,00 €

Horario	Tramo	Mensual toda la semana	esporádico
8,30-9h	Acogida	10 €	2 €
9-13h	Escolarización general	150 €	-
9-14,30h	Escolaridad mañana + comedor + salida sin descanso	155 €	9 €
9-16,30h	Escolaridad mañana + comedor + salida después descanso	175 €	11 €
	MENU	126,07 €	7,14 €

### Cálculo de cuota inicial

Horario	Tramo	L	M	X	J	V	Total por tramo
8,30-9h	Acogida						
9-13h	Escolarización general	X	X	X	X	X	150 €
9-14,30h	Escolaridad mañana + comedor + salida sin descanso						155 €
9-16,30h	Escolaridad mañana + comedor + salida después descanso						175 €
	MENU						126,07 €

- Para aquellos que hayan realizado el curso ordinario, en el de verano se les aplicará la misma cuantía que en el primero.
- Las matrículas se pagarán por una sola vez, salvo que exista discontinuidad en el curso (conforme a las normas de funcionamiento existentes), estando exentos de ésta en el curso de verano los que ya lo hayan realizado en el ordinario.

### Artículo 4º. Obligaciones de Pago

- 1) La obligación de pago del precio público regulado en esta Ordenanza, nace desde que se preste el servicio especificado en el apartado segundo del artículo anterior.
- 2) El pago de dicho servicio público se efectuará durante los cinco primeros días de cada mes, pudiéndose realizar el mismo mediante domiciliación bancaria o personalmente en las oficinas municipales.

### Artículo 5º. Gestión

Los interesados en que se les preste algún servicio referido en la presente ordenanza, deberán presentar en este Ayuntamiento solicitud expresa del mismo.

### Disposición Final

La presente ordenanza entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de les Illes Balears, permaneciendo en vigor hasta su modificación expresa.